



MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL

SUBSECRETARÍA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA
Y ANÁLISIS SOCIOLABORAL

Estadística de Despidos y su Coste

Proyecto Técnico

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría General Técnica

Subdirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral

Septiembre de 2019

Índice

	Página
1. Identificación de la operación.	4
2. Origen de la demanda y justificación de su necesidad.....	4
3. Objetivos del proyecto.....	5
4. Clase de operación.....	5
5. Contenido.....	5
6. Características del proyecto	7
7. Plan de difusión y periodicidad.....	9
8. Calendario de implantación.....	120
9. Estimación de costes.....	121

1. Identificación de la operación.

- **PEN 2017-2020.-7426** Estadística de Despidos y su Coste.
- **IOE.- 58032** Estadística de Despidos y su Coste.
- **Unidad responsable de la operación.-** Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social -Secretaría General Técnica-Subdirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral.
- **Organismos/Unidades colaboradores.-** MTMS, FOGASA, AEAT, Instituto de Estadística de Navarra, Administración Tributaria del Gobierno Vasco
- **Antecedentes de la operación.-** Se trata de una operación de nueva creación que responde a necesidades planteadas en varias ocasiones en las ponencias del PEN. En las propuestas y recomendaciones, previas a la formulación del anteproyecto del Plan Estadístico Nacional 2009-2012, sobre las necesidades nacionales en materia estadística y la adaptación y mejora de los medios existentes ya se incluía una recomendación de elaboración de dicha estadística. Y, de forma posterior, se ha mantenido en posteriores documentos de propuestas y recomendaciones.

2. Origen de la demanda y justificación de su necesidad.

Desde hace cerca de nueve años, en las Ponencias de diversos PEN (Plan Estadístico Nacional 2009-2012, 2013-2016, 2017-2020, así como en la Ponencia 2021-2024) se ha debatido la necesidad de contar con una estadística de despidos que permita tener información completa sobre este fenómeno.

Siguiendo estas recomendaciones se ha venido trabajando en el aprovechamiento de los registros administrativos tanto del departamento como de otros organismos.

En estos últimos años se ha trabajado en el depurado la información de las bajas en el fichero de afiliación a la Seguridad Social obteniendo un fichero para las distintas causas de despido con identificadores de persona física que ha permitido, tanto a la Agencia Estatal de Administración Tributaria como a la Administración Tributaria del Gobierno Vasco y al Instituto de Estadística de Navarra, realizar cruces con sus ficheros que han permitido vincular la información de los distintos registros sobre el número de despidos según distintas causas y la cuantía de las indemnizaciones.

Se ha firmado convenio de colaboración con la Agencia Estatal de Administración Tributaria para la cesión de información para fines estadísticos para esta operación.

Se ha obtenido la colaboración del Fondo de Garantía Salarial (FOGASA) para poder incluir también su información.

Y, finalmente, se ha trabajado en la consolidación de los ficheros e imputación de datos faltantes utilizando información auxiliar relacionada con los despidos y su causa para obtener datos que permitan la difusión de resultados.

3. Objetivos del proyecto

El objetivo de la Estadística, es el estudio de los despidos y su coste, siendo este la cantidad indemnizada que consta en los registros de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y en las Haciendas Forales de Navarra y País Vasco junto con los pagos realizados por el Fondo de Garantía Salarial (FOGASA) correspondientes al año de referencia.

4. Clase de operación

Estadística confeccionada a partir del tratamiento, depuración e imputación de ficheros administrativos.

5. Contenido

5.1 POBLACIÓN OBJETO DE ESTUDIO

La población objeto de estudio la forman los asalariados que causan baja por despido en la Seguridad Social y declaran su indemnización a la Agencia Tributaria y las Haciendas Forales o reciben un pago de FOGASA durante el periodo de referencia.

5.2 ÁMBITO GEOGRÁFICO O TERRITORIAL

Se investiga todo el territorio nacional.

5.3 PERIODO/S DE REFERENCIA DE LOS DATOS

El periodo de referencia para la información proporcionada tiene una periodicidad anual.

5.4 VARIABLES DE ESTUDIO Y CLASIFICACIÓN

Las principales variables de estudio recogen la información de los despidos llevados a cabo durante el año de referencia e indemnizaciones o pagos percibidos según tipo de despido.

- Tipo de despido.

La información sobre el tipo de despido se basa en la causa de baja en el registro administrativo de afiliación de la Tesorería General de la Seguridad Social. La causa de baja indica determinadas causas o circunstancias relacionadas con el paso a la situación de baja, cuando son relevantes para la gestión de la Seguridad Social.

Las causas de baja que corresponden a despidos son:

BAJA POR DESPIDO DISCIPLINARIO INDIVIDUAL
BAJA POR DESPIDO COLECTIVO
BAJA DESPIDO CAUSAS OBJETIVAS EMPRESA
BAJA DESPIDO CAUSAS OBJETIVAS TRABAJADOR
BAJA FIN DE CONTRATO TEMPORAL O DUR. DETER.

Los casos de baja en afiliación por finalización del contrato temporal o de una duración determinada son considerados también como despidos cuando llevan emparejada una indemnización por despido.

- Indemnización por despido

Corresponde a las indemnizaciones por despido exenta de tributación procedente de las declaraciones de la renta (IRPF) en su Modelo 190 de la Agencia Tributaria y de las Haciendas Forales de País Vasco y Navarra.

Para el cálculo del coste de los despidos se incluirá tanto la indemnización por despido como los pagos realizados por FOGASA si se diera el caso.

Las principales variables de clasificación que se utilizarán en la explotación y presentación de los datos son:

- Sexo
- Edad
- Nacionalidad

Vínculo o relación que une a una persona con un determinado estado y su ordenamiento jurídico, que implica derechos y deberes recíprocos. Corresponde en su mayoría a los datos que constan en los ficheros de Seguridad Social.

- Provincia del domicilio de la cuenta de cotización

Es la clave numérica que identifica a la provincia o al territorio donde realizan su actividad los trabajadores en alta en el CCC del empleador.

- Tipo de contrato de trabajo

Identifica la modalidad contractual que vincula al trabajador por cuenta ajena y al empleador. Las modalidades principales se recogen en el Estatuto de los Trabajadores.

El tipo de contrato corresponde a la información incluida en los ficheros de afiliación de manera que se actualiza, a iniciativa del empleador, cada vez que se produce una nueva alta o una variación de datos dentro de un episodio de alta en afiliación. En ocasiones es actualizado de oficio.

- Tipo de jornada

El tipo de jornada que desarrollaba el trabajador despedido. Variable derivada del tipo de contrato y del coeficiente de tiempo parcial incluidos en el fichero de afiliación.

- Parcialidad del contrato

Variable derivada del coeficiente de tiempo parcial que indica el tiempo de duración de la jornada que realiza el trabajador como fracción, expresada en milésimas, de la jornada completa habitual en la empresa o entidad empleadora.

- Duración del último periodo de alta

Duración del último periodo de alta por tramos. Se calcula como diferencia entre la fecha real de alta y la fecha real de baja que consta en el fichero general de afiliación.

- Actividad económica de la cuenta de cotización (CNAE 2009)

Indica la actividad económica principal a la que se dedican los trabajadores en alta en una cuenta de cotización (CCC), según la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009).

- Cantidad percibida en concepto de salario

Cantidad percibida en concepto de salarios durante el año de referencia pagada por la empresa que causa el despido.

6. Características del proyecto

6.1 UNIDADES DE OBSERVACIÓN A LAS QUE SE REFIEREN LOS DATOS PRIMARIOS

Las unidades de observación de los datos corresponden a los movimientos de baja registrados en los ficheros de afiliación de Seguridad Social que van acompañados por un pago que se hace constar en los registros de las agencias tributarias o en el FOGASA.

6.2 METODOLOGÍA DE LA RECOGIDA DE LOS DATOS

Esta estadística se elabora a partir de los datos que suministra la Seguridad Social respecto de su Fichero de Afiliación de donde obtendremos las causas de baja como aproximación al fenómeno de los despidos y otras variables relacionadas con esta. Para la información económica sobre el coste de los despidos obtendremos los datos de las indemnizaciones por despido exenta de tributación procedente de las declaraciones de la renta (IRPF) modelo 190

de la Agencia Tributaria y de las Haciendas Forales de País Vasco y Navarra. Además se incluye información de los pagos realizados por el Fondo de Garantía Salarial para los casos que los que los empleadores no se pueden hacer cargo de las indemnizaciones correspondientes.

6.3 DISEÑO MUESTRAL

No existe recogida mediante muestra.

6.4 FORMA DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE LOS DATOS

La naturaleza administrativa y de gestión de la información recogida en el Fichero de Afiliación que gestiona la Tesorería General Seguridad Social del que obtendremos los códigos asociados a la variable "causas de baja" hace necesario un tratamiento previo de estos datos que permita el cruce con los datos de las Agencias Tributarias y el FOGASA. En este sentido, el tratamiento estadístico que se aplica es el siguiente:

1) Depuración del fichero

Puesto que el fichero de Bajas de afiliación es un fichero creado para la gestión administrativa de las bajas de trabajadores en los ficheros de afiliación, al que tienen acceso directo las empresas, profesionales colegiados y demás personas que presenten documentos de cotización, bajo el control y gestión de la Tesorería de la Seguridad Social (TGSS), es necesaria una depuración de estos datos que permita el tratamiento estadístico de los mismos.

El fichero de Bajas de afiliación recoge cualquier movimiento de bajas de afiliados durante el año. Para que la información sea completa y veraz, para cada combinación de trabajador-empresa se selecciona la causa de baja de manera que no se den situaciones de baja duplicadas o registros con información errónea.

Además se depuran los identificadores tanto de trabajadores como de empresas para que tengan un formato válido que permita el cruce con otros ficheros.

2) tratamiento de registros duplicados

Los registros duplicados para cada combinación de NIF-CIF se depuran teniendo en cuenta en primer lugar los casos en los que la situación de baja es un despido, estableciendo esta situación como preferente frente a otras situaciones dentro de un mismo identificador.

En el fichero de Afiliación puede constar para de cada NIF-CIF distintos códigos de despidos a lo largo del año, lo que supone distintos tipos de despidos en la relación entre empresa y trabajador. Para estos casos, se tomarán en cuenta los códigos que correspondan con la última situación de

despido según la fecha real de baja que conste en el fichero de Afiliación de la TGSS.

4) Cruce de ficheros

Una vez depurado el fichero de bajas tratando los identificadores erróneos, los registros duplicados y otros procedimientos de depuración, se prepara el fichero que servirá para el cruce con los datos de FOGASA y de las indemnizaciones por despido exenta de tributación procedente de las declaraciones de la renta (IRPF) de la Agencia Tributaria y de las Haciendas Forales de País Vasco y Navarra.

El resultado serán los datos individualizados y anonimizados de beneficiarios y cantidades percibidas en concepto de indemnizaciones por despido según las características de las causas de baja en SS.

5) Imputación del tipo de despido

En el proceso de cruce de datos, se incluyen todas las causas de baja registradas en SS aunque no correspondan a un despido en el registro administrativo de manera que se encontraran bajas unidas a una indemnización para las que desconocemos el tipo de despido por estar registrada como una causa de baja que no corresponde a un despido.

Por tanto el tipo de despido es una variable derivada de la causa de baja en SS y otros indicadores que finalmente definen el tipo de despido.

Se imputan por tanto, los datos faltantes en cuanto al tipo de despido utilizando la información que aportan las variables de clasificación y otra información auxiliar.

6.5 PERIODICIDAD DE LA RECOGIDA DE LOS DATOS

La **recogida** de la información, para la confección de las estadísticas, se realizará anualmente.

7. Plan de difusión y periodicidad

7.1 PLAN DE DIFUSIÓN

Se obtendrán resultados agregados en forma de tablas según tipo de despido y su coste teniendo en cuenta las anteriores variables de clasificación.

Se incluirán principalmente las siguientes tablas:

1. Trabajadores afectados por despidos

TABLA 1. Número de trabajadores despedidos por sexo y edad.

TABLA 2. Número de trabajadores despedidos por sexo y nacionalidad.

TABLA 3. Número de trabajadores despedidos por actividad económica del centro en el que desarrollaba su actividad laboral.

TABLA 4. Número de trabajadores despedidos por provincia en la que desarrollaba su actividad laboral.

TABLA 5. Número de trabajadores despedidos por sexo y tipo de contrato/jornada

TABLA 6. Número de trabajadores despedidos por sexo y parcialidad del contrato

2. Empresas que han causado despidos

TABLA 7. Empresas que han realizado despidos por actividad económica (por sección y por sector de actividad)

TABLA 8. Empresas que han realizado despidos por tipo de contrato.

TABLA 9. Empresas que han realizado despidos por provincia y CCAA.

3. Despidos según las características personales de los trabajadores

TABLA 10. Tipo de despido por sexo y edad.

TABLA 11. Tipo de despido por sexo y nacionalidad.

TABLA 12. Tipo de despido por sexo y provincia/CCAA.

4. Despidos según características laborales de los trabajadores despedidos

TABLA 13. Tipo de despido por sexo y actividad económica (por sección y por sector de actividad)

TABLA 14. Tipo de despido por sexo y duración del último periodo de alta en SS.

TABLA 15. Tipo de despido por sexo y tipo de contrato/jornada.

TABLA 16. Tipo de despido por sexo y parcialidad del contrato.

TABLA 17. Tipo de despido por sexo y cantidad indemnizada.

5. Cantidades indemnizadas

TABLA 18. Cantidad media indemnizada por sexo y edad.

TABLA 19. Cantidad media indemnizada por sexo y sector/sección de actividad.

TABLA 20. Cantidad media indemnizada por sexo y duración del último periodo de alta en SS.

TABLA 21. Cantidad media indemnizada por sexo y tipo de contrato/ jornada.

El plan de difusión está en periodo de elaboración, por lo que se tendrá que estudiar la idoneidad de la publicación agregada de algunos cruces de datos para preservar la confidencialidad de los mismos, así como la ampliación de otros cruces que resulten especialmente interesantes al terminar la explotación.

7.2 PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN

La información se difundiría anualmente incluyendo la evolución temporal del histórico de los datos disponibles en la fecha de publicación.

8. Calendario de implantación

El periodo previsto para el tratamiento de datos, preparación de fichero para cruces y solicitud de datos de cruce es desde marzo a septiembre del año siguiente al de referencia.

El tratamiento e imputación de datos posterior a los cruces está previsto en septiembre-noviembre del año siguiente al de referencia de los datos.

La fecha prevista para la publicación y difusión de los resultados será en diciembre de 2019.

La primera publicación de datos incluirá el evolutivo de los despidos y sus costes ocurridos desde 2015 hasta 2018. A partir de diciembre de 2019 se actualizarán los datos anualmente incluyendo los datos correspondientes al año siguiente al último publicado.

9. Estimación de costes

El coste de la operación estadística “Estadística de Despidos y su Coste” está recogido en el vigente Plan Estadístico Nacional 2017-2020, y es el siguiente:

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS POR CAPÍTULO

(Miles de Euros)

Año	CAP.1 Sin cotiz. SS	CAP.1 Cotización SS	CAP. 2	CAP. 6	TOTAL
2019	39,63	9,59			49,22
2020	39,63	9,59			49,22